

**ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO CELEBRADA EL CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE-**

En la ciudad de Guayaquil, a las 15h30 del día 4 de Marzo del dos mil Trece, en la sede social de la Compañía ubicada en el centro Empresarial Colon, torre 3, piso 4 se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO** con asistencia de las siguientes personas: **Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic**, propietario de sesenta y dos mil trescientas acciones; e, **Ing. Iván Andrés Rumbea Pavisic**, propietario de Veinte y seis mil setecientas acciones. Las ochenta y nueve mil acciones que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía son ordinarias y nominativas, tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1), y se encuentran pagadas en su totalidad.

Preside la sesión el Econ. Juan Francisco Rumbea Pavisic, como secretario actúa Mauricio Rumbea Pavisic.

Por secretaría se constata el quórum de instalación respectivo una vez que ha sido elaborada la lista de asistentes y comprobada la presencia de accionistas que representan ochenta y nueve mil acciones, equivalentes al cien por ciento del capital pagado con derecho a voto, que es de ochenta y nueve mil dólares de los Estados Unidos de América, a continuación, el Presidente declara formalmente instalada la Junta y abierta la sesión, y dispone que por Secretaría se dé lectura al Orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.
2. Conocer sobre el informe del Comisario, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 y adoptar las resoluciones respectivas.
4. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio económico del año 2012.
5. Conocer y resolver sobre el aumento del Capital Social suscrito de la Compañía y la consecuente reforma del estatuto social.
6. Designar al Comisario Principal de la Compañía.

A continuación, para efectos de tratar sobre el primer punto del orden del día, toma la palabra el Gerente y da lectura al informe del Presidente Ejecutivo respecto del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2012. La Junta General, luego de analizado el referido informe, resuelve aprobarlo con voto favorable de todos los accionistas presentes en la reunión. Los accionistas presentes dieron un voto de aplauso y felicitaron a la Administración por los resultados alcanzados en el año 2012.

A fin de tratar sobre el segundo punto del orden de día, toma la palabra el Comisario de la Compañía, Señora Susana Soriaño Maldonado, y da lectura a su informe respecto al ejercicio económico 2012. De tal manera, la Junta General da por conocido y aprueba el referido informe del Comisario, sin observaciones ni consultas de ninguna índole.

La Junta trata el tercer punto de la agenda, el Presidente solicita al Gerente de la Compañía, que de lectura a las principales cuentas de los Estados Financieros y explique a los señores accionistas los aspectos relevantes del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2012. La Junta General, luego de escuchar las explicaciones pertinentes y

deliberar al respecto, resuelve, con el voto favorable de todo el capital asistente, aprobar el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Flujo de Efectivo y notas a los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

A continuación se trató el cuarto punto del orden del día. El Presidente Ejecutivo expuso a los señores accionistas que la utilidad del ejercicio económico 2012 arroja un resultado positivo de **US\$482,320.95** antes de impuestos y participación a trabajadores; y una utilidad gravable para impuesto a la renta de **US\$549,875.79**, aplicando la tarifa del 23% que grava a las sociedades en Ecuador. Asimismo, señaló, que no se asignará un porcentaje de reserva legal porque dicho fondo superó al cincuenta por ciento del capital empresarial, como lo establece la Ley de Compañías. Adicional, indicó que la participación a trabajadores ascendió a **US\$72,348.14**.

Indicó también que la Ley de Equidad Tributaria, la cual reformó el Art. 37 de la Ley de Régimen tributario Interno otorga una reducción de la tarifa impositiva del impuesto a la renta de hasta diez puntos para las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país, utilizándolas exclusivamente para la adquisición de activos productivos. De esta forma estas sociedades obtendrían una reducción del 10% en la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el respectivo aumento de capital. El presidente Ejecutivo expresó que el Directorio de la Compañía ha recomendado que parte de las utilidades del ejercicio económico del año 2012 sean capitalizadas y de acogerse esta propuesta por los señores accionistas, se reinvertirán **US\$159,228.42** de las Utilidades, los cuales serán destinados para la compra de activos productivos, y se calculará el impuesto causado aplicando la tarifa del 13% sobre el valor de las utilidades reinvertidas de acuerdo a la fórmula determinada en la Ley de Régimen Tributario Interno. Así tenemos que el impuesto a la renta por el ejercicio económico 2012 sería de **US\$126,471.43**, pero luego de la reinversión de utilidades será de **US\$110,548.59**. El Directorio ha planeado esta recomendación como una oportunidad para acogerse a un beneficio tributario creado por las autoridades del gobierno que beneficia tanto a la Compañía como a sus accionistas. Los accionistas, unánimemente apoyan la propuesta de la Administración, por considerarla conveniente para todos los accionistas. La Junta General resuelve unánimemente que parte de las utilidades del ejercicio impositivo del año 2012 sean reinvertidas proporcionalmente en los términos sugeridos por la Administración.

En el quinto punto del orden del día tomó la palabra el Presidente Ejecutivo, y señaló que la Junta General ha recomendado que el capital suscrito de la compañía que actualmente es de US\$89,000 se aumente a US\$248,229.00, mediante la emisión de ciento cincuenta y nueve mil doscientos veintinueve nuevas acciones ordinarias, nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Luego de la provisión para impuesto a la renta con la tarifa reducida del 13% la utilidad neta de la Compañía ascendería a US\$299,424.22, de los cuales se destinarían US\$159,228.42 al aumento del capital de la compañía. Añadió también el aumento de capital que sugiere la Administración es de US\$159,229.00 y sería pagado mediante la reinversión por parte de las utilidades del ejercicio económico 2012, esto es, la cantidad de US\$159,229.00. Como consecuencia del aumento de capital, el artículo quinto y sexto del estatuto social de la Compañía deberá reformarse en los siguientes términos:

- ARTICULO QUINTO.- El Capital Suscrito de la Compañía es doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte y nueve Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, capital que podrá ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas.
- ARTÍCULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas del cero uno a la doscientos cuarenta y ocho mil doscientos veinte y nueve inclusive. Cada acción de un dólar de los Estados Unidos de América totalmente pagada, da derecho a voto en las deliberaciones de

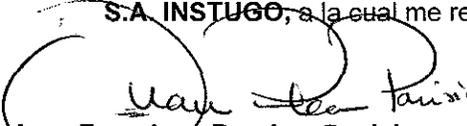
la Junta General de Accionistas. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevarán las firmas del Presidente Ejecutivo y Gerente de la Compañía.

La Junta luego de deliberar al respecto resolvió por unanimidad de votos aprobar el aumento de capital de la compañía de US\$89,000 a US\$248,229 en la forma antes indicada debiendo emitirse las correspondientes nuevas acciones que serán atribuidas a los accionistas en proporción a las que poseían al momento de la presente junta y aprobó también la consecuente reforma del estatuto social de la Compañía en los términos señalados anteriormente. Además la Junta General autoriza al Presidente Ejecutivo para que otorgue la correspondiente escritura pública y para que tramite ante las distintas dependencias públicas el perfeccionamiento de las decisiones aquí adoptadas.

Finalmente, se trato el sexto punto del orden de día, esto es, sobre la designación del Comisarios Principal de la Compañía. La Junta General resuelve elegir como comisario principal a la señora Susana Soriano Maldonado.

No habiendo mas asuntos que tratar, El Presidente da por concluida la sesión a las 18h00 horas, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a esta sesión será elaborada y suscrita dentro de los siguientes quince días de conformidad con lo que dispone el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. (f) **Juan Francisco Rumbea Pavisic, Presidente de la Junta, Accionista;** f) **Iván Rumbea Pavisic, Accionista** (f) **Mauricio Rumbea Pavisic, Secretario de la Junta de Accionista.**

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es igual a su original que se encuentra en el libro de actas de Junta Generales de la compañía **INSTALACION DE TUBOS DE HORMIGON S.A. INSTUGO**, a la cual me remito en caso de ser necesario. Guayaquil 4 de Marzo 2013.

  
**Juan Francisco Rumbea Pavisic**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA, ACCIONISTA**

  
**Iván Rumbea Pavisic**  
**ACCIONISTA**

  
**Mauricio Rumbea Pavisic**  
**SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTA**